

**Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua**



Registrado como Artículo
de segunda clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 17 de enero del 2007.

No.5

Folleto Anexo
al
Periódico Oficial

**PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO
2007 DE LOS SIGUIENTES MUNICIPIOS: CHINIPAS, EL TULE,
GALEANA, MATACHI, MADERA, OCAMPO, OJINAGA, NONOAVA, SAN
FRANCISCO DE BORJA, ALLENDE, BACHINIVA, COYAME DEL SOTOL,
SATEVO, SAUCILLO, IGNACIO ZARAGOZA, BALLEZA, JANOS,
JULIMES, LOPEZ, MANUEL BENAVIDES, MAGUARICHI, MATAMOROS,
MORELOS, MORIS, NAMIQUIPA, PRAXEDIS G. GUERRERO, RIVA
PALACIO, ROSALES, ROSARIO, URUACHI, URIQUE, SAN FRANCISCO
DE CONCHOS Y SAN FRANCISCO DEL ORO, CHIH.**

**DEPENDENCIA.- SECRETARIA MUNICIPAL
ASUNTO.- CERTIFICACIÓN**

EL SUSCRITO C. MA. ISABEL HERNÁNDEZ MORALES SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE LOPEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. HACE CONSTAR Y:

CERTIFICA

QUE EL LIBRO NUMERO 8 DE ASENTAMIENTOS DE ACTAS DE CABILDO, A FOJAS 9 APARECE ASENTADA EL ACTA NUMERO 54 EN LA QUE A LA LETRA DICE:

ACTA No. 54 EN MUNICIPIO DE LOPEZ, ESTADO DE CHIHUAHUA, SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 21 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL, PARA CELEBRAR SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO LOU. C. HEDIE ALONSO MINJARES CABALLERO, PRESIDENTE MUNICIPAL, EL C. ADRIAN TÉLLEZ NEVAREZ REGIDOR DE HACIENDA, EL C. ARMÁNDO QUIROZ GUEREQUE REGIDOR DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, LA C. MARISELA MORENO ACOSTA REGIDOR DE SALUD Y ECOLOGÍA, LA C. LORENA MORENO LUJAN REGIDOR DE EDUCACION Y CULTURA, LA C. TERESITA CAMACHO CAMACHO REGIDOR DE OBRAS PUBLICAS, LA C. LORENA PAYAN ACEVES GEDIDOR DE GOBERNACIÓN, CUERPO COLEGIADO DE REGIDORES; ASI COMO EL C. MARIO ALBERTO LUJAN LUJAN SINDICO MUNICIPAL. TRATÁNDOSE EN ESTA SESION COMO UNICO PUNTO. LA REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007, CON UNA INVERSIÓN GLOBAL DE \$ 13,210,544.92 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 92/100 MN). UNA VEZ HECHA LA REVISIÓN, FUE APROBADO POR EL H. AYUNTAMIENTO, ACORDÁNDOSE REMITIRLO AL EJECUTIVO DEL ESTADO, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL. DANDO ASÍ CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABECE EL ARTICULO 28 FRACCION XIII DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA.

HABIÉNDOSE TRATADO TODO LO REFERENTE AL ANÁLISIS, APROBACIÓN Y ACUERDO, SE DIO POR TERMINADA LA SESION A LA 14:00 HORAS DEL DIA Y FECHA ANTES SEÑALADOS.

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA ES SACADA DE SU ORIGINAL, VA EN UN FOJA UTIL DEBIDAMENTE COTEJADA, SE AUTORIZA Y FIRMA PARA FINES LEGALES, EN LOPEZ CHIHUAHUA A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.

**ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO; NO REELECCIÓN
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO**



C. MA. ISABEL HERNÁNDEZ MORALES

RECIBIRNOS POR PRESENTADO CON EL ESCRITO POR REFERENCIA Y SOLICITARLE SE PUBLIQUE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL AÑO ADMINISTRATIVO 2005 EN EL PERIÓDICO OFICIAL EL CUAL ANEXAMOS AL PRESENTE ESCRITO.

PRIMERO.- EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE LOPEZ PARA EL AÑO DEL 2005 IMPORTA LA CANTIDAD DE \$13,810,544.9292 (TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 92/100 MN)

SEGUNDO .- PARA EL EJERCICIO PRESUPUESTAL Y DEL CONTROL DE LAS EROGACIONES, EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE: LOPEZ SE DISTRIBUYE DE LA SIGUIENTE MANERA.

H. AYUNTAMIENTO DE:		PRESUPUESTO DE EGRESOS 2005
I	SERVICIOS PERSONALES	6,597,931.70
II	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,234,000.00
III	SERVICIOS GENERALES	1,559,000.00
IV	TRANSFERENCIAS (subsídios)	1,011,000.00
VI	BIENES MUEBLES E INMUEBLES	95,000.00
VII	OBRA PÚBLICA	1,134,523.22
VIII	DEUDA PÚBLICA	0.00
	SUBTOTAL	<u>11,631,454.92</u>
IX	RAMO 33	
	F.I.S.M.	825,647.00
	F.A.F.M.	1,353,443.00
	TOTAL	<u><u>13,810,544.92</u></u>

CELEBRAR CONTRATOS, SIEMPRE Y CUANDO EL IMPORTE DE CADA OPERACIÓN SE UBIQUE EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

PRIMERO.- ADQUISICIÓN DIRECTA.- CUANDO EL MONTO DE LA COMPRA , PEDIDO O CONTRATO, NO EXCEDA DE \$401,956.25 (CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 25/100 MN)

SEGUNDO.- INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES.- SE ADJUDICARA AL PROVEEDOR QUE CUENTE CON LA CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA Y QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, PAGO, CALIDA, GARANTIAS, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO CUANDO EL MONTO DE OPERACIÓN SE UBIQUE ENTRE MAS DE \$ 401,956.25 (CUATROCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 25/100 MN) Y HASTA \$964,695.00 (NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MN).

TERCERO.- ADJUDICACIÓN PUBLICA.- SI EL MONTO DE LA COMPRA PEDIDO O CONTRATO EXCEDE DEL REFERIDO DE LA FRACCION QUE ENTECEDE, SE ESTARA A LO DISPUESTO POR LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIO Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CUANTO SE REFIERE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA.

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 28, FRACCION III DE LA MISMA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS RESPECTIVO DETERMINARA LOS CASOS DE PROCEDENCIA PARA LOS EFECTOS DE ESTE ARTICULO.

CUARTO.- PARA LOS EFECTOS DEL ARTICULO 79 DE LA LEY DE OBRA PUBLICA Y DE SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, POR CUANTO SE REFIERE A LA OBRA PUBLICA DEL MUNICIPIO; ESTE PODRA CONTRATAR BAJO SU ESCRITA RESPONSABILIDAD, OBRA PUBLICA SIN SUJETARSE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PUBLICA, SIEMPRE QUE EL MONTO DEL CONTRATO, OPERACIÓN O INVERSIÓN NO EXCEDA DE \$ 482,347.50(CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 50/100 MN)

QUINTO.- EL IMPORTE RECABADO POR CONCEPTO DE LA TASA ADICIONAL DEL 4% SOBRE EL IMPUESTO PREDIAL Y TRASLACIÓN DE DOMINIO SERA TRANSFERIDO EN SU TOTALIDAD PARA LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIHUAHUA Y LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CUIDAD JUÁREZ POR PARTES IGUALES.

VILLA LOPEZ, CHIH., A 21 DICIEMBRE 2006.

REUNIDOS EN EL LOCAL QUE OCUPA LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, SIENDO LAS 1:00 PM. DEL DIA 21 DICIEMBRE DEL 2006 ENCONTRANDOSE PRESENTES EL C. EDDIE A. MINJARES CABALLERO, PRESIDENTE MUNICIPAL, LA C. MARIA ISABEL HERNÁNDEZ MORALES, SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, EL C. MARIO ALBERTO LUJAN LUJAN, SINDICO MUNICIPAL Y EL HONORABLE CUERPO DE REGIDORES C. ADRIAN TÉLLEZ NEVAREZ, LA C. TERESITA CAMACHO CAMACHO, LA C. MARISELA MORENO ACOSTA, EL C. ARMANDO QUIROZ GUEREQUE, LA C. LORENA MORENO LUJAN Y LA C. LORENA PAYAN ACEVES, ENCONTRÁNDOSE LA TOTALIDAD DEL AYUNTAMIENTO, SE DECLARA LEGALMENTE ESTABLECIDA LA REUNION BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

1. COMO UNICO PUNTO A TRATAR EL ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2007.

EN SU USO DE LA PALABRA EL C. TESORERO MARIO CHAVEZ MORENO RELIZA UNA EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS EGRESOS PROGRAMADOS PARA EL PROXIMO EJERCICIO FISCAL 2007, EN DONDE CONTEMPLA DETALLADAMENTE TODOS Y CADA UNO DE LOS ASPECTOS PROGRAMADOS HACIENDO HINCAPIÉ EN LA NECESIDAD DE AJUSTAR ALGUNOS RUBROS DE ACUERDO A LA REALIDAD DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO PROPORCIONANDO POR ESCRITO A CADA UNO DE LOS REGIDORES UN DOCUMENTO EN EL CUAL DETALLADAMENTE SE ANALIZA DICHO PRESUPUESTO DE EGRESOS, SIN OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA REUNION FIRMANDO DE CONFORMIDAD TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVIENEN

Eddie A. Minjares Caballero
C. EDDIE A. MINJARES CABALLERO
PRESIDENTE MUNICIPAL

Maria Isabel Hernandez Morales
C. MARIA ISABEL HERNANDEZ MORALES
SRIO. DEL H. AYUNTAMIENTO.

Mario Alberto Lujan Lujan
ING. MARIO A. LUJAN LUJAN
SINDICO MUNICIPAL

Adrian Téllez N.
C. ADRIAN TÉLLEZ NEVAREZ
REGIDOR DE HACIENDA

Marisela Moreno Acosta
C. MARISELA MORENO ACOSTA
REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGÍA

Lorena Moreno Lujan
C. LORENA MORENO LUJAN
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Lorena Payan Aceves
C. LORENA PAYAN ACEVES
REGIDOR DE GOBERNACIÓN

Teresito Camacho C.
C. TERESITA CAMACHO CAMACHO
REGIDORA DE OBRAS PUBLICAS

Armando Quiroz Guereque
C. ARMANDO QUIROZ GUEREQUE
REGIDOR DE AGRICULTURA Y GANADERIA

500	Servicios Personales			
501	Remuneración de Personal De Carácter Permanente			\$ 5,789,971.70
00	Remuneración de personal de carácter permanente		\$ 5,789,971.70	
0001	Sueldo base	\$ 3,817,916.94		
0002	Gratificaciones	\$ 241,704.00		
0003	Compensaciones fijas	\$ 936,647.00		
0004	Credito al salario	\$ 106,776.84		
0005	Prima vacacional	\$ 59,595.06		
0006	Bono alimenticio	\$ 43,200.00		
0007	Gratificación anual	\$ 531,031.66		
502	Remuneración de Personal de Carácter Transitorio			\$ 400,000.00
00	Remuneración de personal con carácter transitorio		\$ 400,000.00	
0001	Trabajos eventuales	\$		
0002	Interinatos			
0003	Gratificaciones	\$ 400,000.00		
0004	Gratificación anual			
503	Remuneraciones Adicionales y Especiales			\$ 283,960.00
00	Remuneraciones adicionales y especiales		\$ 283,960.00	
0001	Viajes y gastos de transporte	\$ 250,000.00		
0002	Gastos de representación	\$ 33,960.00		
504	Pagos por Conceptos de Seguridad Social			\$ 150,000.00
00	Pagos por conceptos de seguridad social		\$ 150,000.00	
0001	Cuotas para servicios médicos	\$ 150,000.00		
0002	Cuotas al IMSS			
0003	Cuotas para el fondo de retiro			
505	Remuneraciones de Personal por Honorarios Profesionales			\$ 3,000.00
00	Remuneraciones de Personal por Honorarios Profesionales		\$ 3,000.00	
001	Honorarios	\$ 3,000.00		
510	Materiales y Suministros			
511	Papelaría y Artículos de Escritorio			\$ 80,000.00
00	Papelaría y artículos de escritorio		\$ 80,000.00	
0001	Material de oficina	\$ 55,000.00		
0002	Material para computadora	\$ 10,000.00		
0003	Material de imprenta	\$ 5,000.00		
0004	Libros y revistas	\$ 5,000.00		
0005	Periódicos y suscripciones	\$ 5,000.00		
0006	Otros			
512	Elaboración e Impresión de Formas			\$ 27,000.00
00	Elaboración e impresión de formas		\$ 17,000.00	\$ 27,000.00
0001	Certificado de ingresos, egresos, y póliza cheque	\$ 10,000.00		
513	Materiales de Mantenimiento			\$ 1,020,000.00
00	Materiales de mantenimiento		\$ 1,020,000.00	
0001	Neumáticos y cámaras	\$ 165,000.00		
0002	Combustibles	\$ 700,000.00		
0003	Lubricantes y aditivos	\$ 25,000.00		
0004	Material de limpieza	\$ 40,000.00		
0005	Material eléctrico	\$ 5,000.00		
0006	Refacciones, accesorios y herramientas menores	\$ 70,000.00		
0007	Artículos para extinción de incendios			
0008	Pinturas	\$ 25,000.00		
0009	Materiales para instalaciones			
514	Otros Materiales y Suministros			\$ 107,000.00
00	Otros materiales y suministros		\$ 107,000.00	
0001	Vestuario, uniformes y blancos	\$ 20,000.00		
0002	Prendas de protección	\$ 5,000.00		
0003	Material para deportes			
0004	Material de fotografía, cine y grabación	\$ 15,000.00		
0005	Material didáctico			
0006	Material de señalamiento			
0007	Munición y repuestos para armas	\$ 2,000.00		
0008	Otros materiales de seguridad pública			
0009	Material de botiquín			
0010	Alimentación de personas	\$ 30,000.00		
0011	Utensilios para el servicio de alimentos			
0012	Alimentación de animales			
0013	Equipo y enseres para animales			
0014	Artículos veterinarios			
0015	Material para programas agropecuarios			
0016	Reguicidas, abonos y fertilizantes	\$ 5,000.00		
0017	Artículos de biblioteca			
0018	Estancia de repos			
0019	Material para talleres			

			\$ 30,000.00	
520	0020	Abarrotos en general		
		<i>Servicios Generales</i>		\$ 27,000.00
521		Servicios de Arrendamiento	\$ 27,000.00	
	00	Servicios de arrendamiento		
	0001	Arrendamiento de edificios y locales	\$ 20,000.00	
	0002	Arrendamiento de maquinaria y equipo	\$ 7,000.00	
	0003	Arrendamiento de equipo de transporte		\$ 1,027,000.00
522		Servicios Básicos		\$ 1,027,000.00
	00	Servicios básicos		
	0001	Servicio postal, telegráfico y mensajería	\$ 1,000.00	
	0002	Servicio telefónico y telefax	\$ 100,000.00	
	0003	Energía eléctrica	\$ 900,000.00	
	0004	Servicio de agua potable		
	0005	Fletes, maniobras, y almacenajes		
	0006	Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación	\$ 1,000.00	
	0007	Servicio de vigilancia	\$ 25,000.00	
	0008	Placas y tenencias		\$ 40,000.00
523		Difusión e Información		\$ 40,000.00
	00	Difusión e información		
	0001	Impresiones	\$	
	0002	Avisos oficiales	\$ 40,000.00	
	0003	Promoción social y cultural		\$
524		Servicios de Asesoría, Estudio e Investigación.		\$
	00	Servicios de asesoría, estudio e investigación.		
	0001	Estudios, investigaciones y proyectos	\$	
	0002	Avalúos técnicos de predios		\$ 70,000.00
525		Gastos Comerciales Financieros y de Seguros		\$ 70,000.00
	00	Gastos comerciales financieros y de seguros		
	0001	Intereses, descuentos y otros servicios bancarios	\$ 5,000.00	
	0002	Seguros y fianzas	\$ 65,000.00	
	0003	Impuestos de importación		
	0004	Gastos judiciales y notariales		
	0005	Diferencias en cambios		
	0006	Actualización y recargos		\$ 10,000.00
526		Mantenimiento y Reparación de Equipo y Vehículos		\$ 10,000.00
	00	Mantenimiento y reparación de equipo y vehículos		
	0001	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	\$	
	0002	Mant. y reparación de equipo y mobiliario de oficina.		
	0003	Mant. y reparación de maquinaria y equipo pesado	\$ 5,000.00	
	0004	Mant. y reparación de equipo de computo.		
	0005	Mant. y reparación de equipo de señalamiento	\$ 5,000.00	
	0006	Mant. y rep de equipo de comunicación.		\$ 75,000.00
527		Mantenimiento de Obras		\$ 75,000.00
	00	Mantenimiento de obras		
	0001	Conservación y reparación de edificios públicos	\$ 20,000.00	
	0002	Reparación y mantenimiento de vialidades	\$ 20,000.00	
	0003	Rep. y mant. de alumbrado publico	\$ 5,000.00	
	0004	Rep y mant. de parques, jardines, glorietas y monumentos	\$ 20,000.00	
	0005	Rep y mant de caminos vecinales		
	0006	Construcciones temporales		
	0007	Obras hidráulicas	\$ 5,000.00	
	0008	Locales de deporte y recreación.		
	0009	Drenaje y alcantarillado	\$ 5,000.00	
	0010	Mantenimiento de escuelas		\$ 310,000.00
528		Servicios Oficiales		\$ 310,000.00
	00	Servicios oficiales		
	0001	Gastos de ceremonial y de orden social	\$ 60,000.00	
	0002	Actividades cívicas y ceremoniales	\$ 250,000.00	
530		Transferencias		\$ 1,011,000.00
531		Transferencias		\$ 1,011,000.00
	00	Subsidios y apoyos	\$ 40,000.00	
	0001	Instituciones educativas		
	0002	Instituciones de beneficencia		
	0003	Instituciones sociales no lucrativas		
	0004	Cooperaciones y ayudas	\$ 170,000.00	
	0005	Subsidios y apoyos	\$ 30,000.00	
	0006	Becas	\$ 100,000.00	
	0007	Fomento al deporte	\$ 20,000.00	
	0008	Dependencias oficiales	\$ 10,000.00	
	0009	Apoyos a funeral	\$ 50,000.00	
	0010	Serv. de coord. de salubridad y asistencia	\$ 250,000.00	
	0011	Subsidios al sistema DIP	\$ 15,000.00	
	0012	Protección a ancianos y desvalidos	\$ 200,000.00	
	0013	Telebachillerato	\$ 25,000.00	
	0014	ICHRA		
	0015	Otras prestaciones sociales		

540	Bienes Muebles			
541	Mobiliario y Equipo de Oficina			\$ 65,000.00
00	Mobiliario y equipo de oficina		\$ 65,000.00	
0001	Artículos y equipo de biblioteca	\$ 5,000.00		
0002	Equipo contra incendio			
0003	Equipo de computo y accesorios	\$ 20,000.00		
0004	Equipo de ingeniería y dibujo			
0005	Equipo de oficina	\$ 40,000.00		
542	Maquinaria y Equipo			\$ 30,000.00
00	Maquinaria y equipo		\$ 30,000.00	
0001	Equipo de seguridad pública y armamento	\$ 10,000.00		
0002	Maquinaria y equipo para suministro de agua potable			
0003	Maquinaria pesada y equipo de construcción			
0004	Equipo de radio y comunicación	\$ 20,000.00		
543	Equipo de Transporte			\$ -
00	Equipo de transporte		\$ -	
0001	Camiones recolectores de limpia	\$ -		
0002	Camiones de obra pública			
0003	Vehículos de seguridad pública			
0004	Automóvil y/o Pick Up "A"			
0005	Motocicletas "A"			
0006	Bicicletas			
544	Otros Bienes de Capital			\$ -
00	Otros bienes de capital		\$ -	
0001	Animales de trabajo	\$ -		
0002	Animales mostrencos			
0003	Instrumentos musicales			
550	Bienes Inmuebles			
551	Edificios			\$ -
00	Edificios		\$ -	
0001	Edificio "A"	\$ -		
552	Terrenos			\$ -
00	Terrenos		\$ -	
0001	Terreno "A"	\$ -		
560	Obras Públicas y Construcciones			
561	Construcción de Edificios Públicos			\$ 139,648.30
00	Construcción de edificios públicos		\$ 139,648.30	
0001	Construcción Sala de Cabildo	\$ 139,648.30		
0002	Obra "B"			
01	Construcciones locales deportivos y recreación		\$ -	
0001	Obra "A"	\$ -		
0002	Obra "B"			
562	Construcción de Escuelas			\$ 100,000.00
00	Construcción de escuelas		\$ 100,000.00	
0001	Obra "A"	\$ 100,000.00		
0002	Obra "B"			
563	Construcción de Drenaje y Alcantarillado			\$ -
00	Construcción de drenaje y alcantarillado		\$ -	
0001	Obra "A"	\$ -		
0002	Obra "B"			
564	Construcción de Obras de Agua Potable			\$ 20,000.00
00	Construcción de obras de agua potable		\$ 20,000.00	
0001	Obra "A"	\$ 20,000.00		
0002	Obra "B"			
565	Construcción de Vialidades			\$ 700,000.00
00	Construcción de vialidades		\$ 700,000.00	
0001	Obra "A"	\$ 700,000.00		
0002	Obra "B"			
566	Construcción de Plazas, Jardines, Glorietas y Monumentos			\$ -
00	Construcción de plazas, jardines, glorietas y monumentos		\$ -	
0001	Obra "A"	\$ -		
0002	Obra "B"			
567	Construcción de Obras de Alumbrado Público y Redes de Electrificación			\$ -
00	Construcción de obras de alumbrado público		\$ -	
0001	Obra "A"	\$ -		
0002	Obra "B"			
01	Construcción de redes de electrificación		\$ -	
0001	Obra "A"	\$ -		
0002	Obra "B"			
568	Const. de Líneas y Redes de Comunicación			\$ -
00	Const. de líneas y redes de comunicación		\$ -	
0001	Obra "A"	\$ -		
0002	Obra "B"			
569	Otras Obras			\$ 174,874.92
00	Otras Obras		\$ 174,874.92	

	0001	Obra "A"		\$ 174,874.92	
	0002	Obra "B"			
570		Deuda Pública Presupuestada			0
571		Deuda Pública Presupuestada			
	00	Empréstitos Bancarios		\$	
	0001	Banco "A"		\$	
	0002	Banco "B"		\$	
571	01	Proveedores		\$	
	0001	Proveedor "A"		\$	
	0002	Proveedor "B"		\$	
	02	Acreeedores Diversos		\$	
	0001	Acreeedor "A"		\$	
	0001	Acreeedor "B"		\$	
	03	Retenciones por pagar		\$	
	0001	Impuesto sobre sueldos y salarios		\$	
	0002	Cuotas sindicales		\$	
	0003	Imas		\$	
	0004	Impuesto sobre la renta por honorarios		\$	
	0005	Impuesto sobre la renta por Arrendamiento		\$	
	04	Depósitos a favor de terceros		\$	
	0001	En garantía "A"		\$	
	0002	En garantía "B"		\$	
	05	Dependencias oficiales		\$	
	0001	Dependencia "A"		\$	
	0002	Dependencia "B"		\$	
590		Aportaciones Federales			\$ 628,647.00
591		Fondo de Infraestructura Social Municipal		\$ 50,000.00	
	00	Rehabilitación de plaza		\$ 50,000.00	\$ 40,000.00
	0001	Eljido el Porvenir		\$ 48,800.00	\$ 70,000.00
	01	Rehabilitación de Bodegas		\$ 70,000.00	\$ 50,000.00
	0001	Villa Lopez		\$ 50,000.00	\$ 10,000.00
	02	Construcción de cancha Basket Bol		\$ 10,000.00	\$ 150,000.00
	0001	Villa Lopez		\$ 150,000.00	\$ 70,000.00
	03	Encementado de cancha Basket Bol		\$ 70,000.00	\$ 158,000.00
	0001	Santa Ana		\$ 158,000.00	\$ 20,000.00
	04	Instalación Tinaco, sanitarios y puerta en Salon Social		\$ 20,000.00	\$ 208,647.00
	0001	Santa Ana		\$ 208,647.00	\$
	05	Pavimentación de carretera a rancho		\$	\$
	0001	Corrales		\$	\$
	06	Revestimiento y gradas en cancha de basket bol		\$	\$
	0001	Fco I. Madero		\$	\$
	07	Encementado de calles		\$	\$
	0001	Santa María		\$	\$
	08	Rehabilitación de Parques		\$	\$
	0001	El Cairo		\$	\$
	09	Encementado calles		\$	\$
	0001	Villa Lopez		\$	\$
	10	Despensas, becas, y otros		\$	\$
	0001	Comunidad "A"		\$	\$
	11	Desarrollo institucional municipal 2%		\$	\$
	0001	Prom y dif de la obra publica ejecutada con recursos FISM		\$	\$
	0002	Capacitación a funcionarios y personal del municipio		\$	\$
	0003	Profesionalizar al personal mpal que opera los rec del FISM		\$	\$
	0004	Asistencia técnica externa		\$	\$
	0005	Equipamiento		\$	\$
	0006	Acondicionamiento de los espac físicos de bienes inmueb		\$	\$ 1,353,443.00
592		Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal		\$ 328,704.05	
	00	Cumplimiento de Obligaciones		\$ 39,576.00	
	0001	Pago deuda instituciones oficiales		\$ 287,128.05	\$ 340,000.00
	0002	Pago deuda instituciones financieras		\$ 340,000.00	\$ 100,000.00
	0003	Pago deuda instituciones particulares		\$ 100,000.00	\$ 388,738.95
	02	Mantenimiento de vehiculos		\$ 388,738.95	\$ 100,000.00
	0001	Mantenimiento de vehiculos		\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
	03	Becas		\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
	0001	Adq. Maquinaria		\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
	04	Adq. Maquinaria		\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
	0001	Camion CREI Salalces		\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
	05	Camion CREI Salalces		\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
	06	Por concepto de seguridad publica		\$ 100,000.00	\$ 100,000.00
	0001	Seguridad publica		\$ 100,000.00	\$ 100,000.00

TOTAL EGRESOS

\$ 13,810,544.92